



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ACTA DE TERMINACIÓN

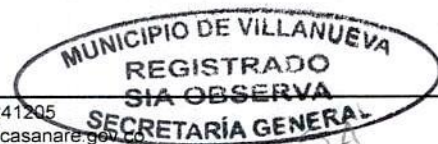
CÓDIGO: AT-CP-1030

FECHA: 07/07/2025

VERSIÓN: 04

Página 1 de 2

No. DE ACTA	:	3		
CONTRATO DE	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No.	273 DE 2025
OBJETO	:	ALQUILER DE CAMIÓN CANASTA O CAMIÓN GRÚA CON ADAPTACIÓN DE CANASTA DIELÉCTRICA PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA A CARGO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.		
CONTRATISTA	:	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA S.A.S. / SIGLAS: COELCO SAS		
NIT Ó CÉDULA	:	900.159.679-9	No. CELULAR:	314 394 81 03
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	:	RUIDON AURELIO CRUZ AGUIRRE		
CÉDULA	:	74.352.174 expedida en San Luis de Gaceno Boyacá	No. CELULAR:	314 394 81 03
SUPERVISOR	:	CAMILO ALBERTO REINA URREGO		
CARGO	:	Secretario del Despacho de la Secretaría de Obras Públicas		
CÉDULA	:	1.122.627.169 expedida en Barranca de Upia Meta	No. CELULAR:	320 857 60 86
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	:	\$ 181,832,000.00		
CONTRATO ADICIONAL	:	No. 1	VALOR:	\$50,003,800.00
			FECHA:	02/10/2025
CONTRATO ADICIONAL	:	No. 2	VALOR:	\$40,912,200.00
			FECHA:	03/12/2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	:	\$ 272,748,000.00		
FORMA DE PAGO	:	El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: a) Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor del contrato se pagará mediante actas parciales de acuerdo con el avance en la ejecución de las actividades, de acuerdo con las cantidades aceptadas por la supervisión del contrato, previa verificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el sistema de seguridad social conforme a la Ley 828 de 2003, (salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales); para cada pago parcial se deberá presentar un avance mínimo del 20% en la ejecución de las actividades, y b) Un pago final correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, que será cancelado a la entrega final del servicio a satisfacción del Municipio, y una vez se cumplan los siguientes requisitos: suscripción de las Actas de Terminación y de Liquidación del contrato, esta última debe estar aprobada y aceptada en la plataforma de SECOP II, paz y salvo por concepto de pagos laborales y de seguridad social de todos los trabajadores vinculados al contrato donde deberá constar que todos los trabajadores han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato, recibo paz y salvo del Municipio y todo aquello que compruebe el cumplimiento por parte del contratista en el pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales a que haya lugar de acuerdo a la normatividad vigente.		
FECHA DEL CONTRATO	:	30/05/2025	FECHA INICIO:	05/06/2025
No. CDP	:	000345	No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	000645
		000670		001279
		000876		001593
FUENTES DE FINANCIACION	:	FUENTE:	VALOR:	
		R.B. SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO		\$ 181,832,000.00
		R.B. SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO		\$ 50,003,800.00
		IMPUESTO - SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO		\$ 40,912,200.00
CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTAL	:	2.3.1.21.02.001.27.06 - Mantenimiento del sistema de alumbrado publico. -rbalpu-		
		2.3.1.21.02.001.27.06 - Mantenimiento del sistema de alumbrado publico. -rbalpu-		
		2.3.1.21.02.001.27.03 - Mantenimiento del sistema de alumbrado público. -alpu-		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	DOS (2) MESES, A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
PRORROGA	:	No. 1	VR TIEMPO:	DOS (2) MESES
		No. 2	VR TIEMPO:	VEINTE (20) DÍAS
			FECHA:	02/10/2025
			FECHA:	03/12/2025
PLAZO TOTAL	:	SEIS (06) MESES Y VEINTE (20) DÍAS, A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		





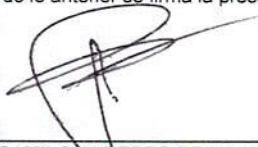
ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ACTA DE TERMINACIÓN

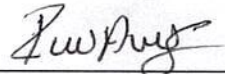
CÓDIGO: AT-CP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 2 de 2

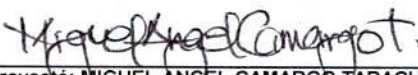
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO :	F1	04/10/2025
	F2	04/12/2025
	F3	24/12/2025

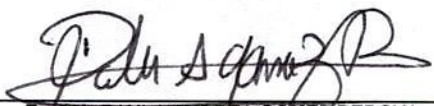
En el Municipio de Villanueva, Departamento de Casanare, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron el Ingeniero CAMILO ALBERTO REINA URREGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.627.169 expedida en Barranca de Upia Meta, en su calidad de Secretario de Obras Públicas y Supervisor, y por otra parte, CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS DE COLOMBIA SAS / SIGLAS: COELCO SAS, con NIT. 900.159.679-9 representada legalmente por RUILDON AURELIO CRUZ AGUIRRE, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.352.174 expedida en San Luis de Gaceno, en su calidad de Contratista; con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, que el día veinticuatro (24) del mes de diciembre de 2025, se fija como fecha de terminación real del plazo contractual contemplado bajo el contrato de prestación de servicios No. 273 de 2025.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025.


CAMILO ALBERTO REINA URREGO
Secretario de Infraestructura
Supervisor


CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA S.A.S.
R/L. RUILDON AURELIO CRUZ AGUIRRE
Contratista


Proyecto: MIGUEL ANGEL CAMARGO TARACHE
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura


Revisó: PAULA ANDREA GÓMEZ BEDOYA
Profesional Contratada - CPS 013 de 2025
Secretaría de Infraestructura

